

SCOM- 31-16

Soacha, Febrero 16 de 2016

Señora
Diana Marcela Pulido

Ref.: Respuesta Queja

Respetada Señora,

Por medio de la presente y en atención a su queja radicada en esta entidad, nos permitimos presentar excusas por cualquier molestia que se hubiese presentado.

De igual manera respetuosamente me permito manifestar que debido a la gravedad de sus afirmaciones se remitirá su queja al empleador de la auxiliar de enfermería Milena Gaitán para que adelante las investigaciones administrativas correspondientes, toda vez que la precitada auxiliar de enfermería es trabajadora en misión de una empresa Temporal con la cual el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha celebros un contrato de vinculación de personal.

Por último me permito agradecerle hacernos saber sus inconformidades, toda vez que esta entidad esta presta como siempre a atender sus requerimientos y a continuar fortaleciendo nuestra política de humanización del servicio.

Cordialmente,



**CONSUELO MEDINA PERALTA
SUBGERENTE COMUNITARIA**

Proyecto: Erika Julieth Polania Alza/ Apoyo Administrativo Subgerencia Comunitaria